

Las profesiones de los diferentes concejales son muy distintas y ha descendido el número de mujeres en el Ayuntamiento

## La media de edad de la nueva Corporación donostiarra supera los cuarenta años

San Sebastián (DV). - En este mandato ha descendido el número de mujeres en el Ayuntamiento de San Sebastián, ya que de las seis que anteriormente se sentaban en el salón de plenos, en la nueva Corporación salida de las elecciones del pasado miércoles únicamente son cuatro. Por otro lado, las profesiones son de lo más variado, repitiéndose en algunos casos la de administrativo y empleado de banca, mientras que las demás ofrecen un amplio abanico que va desde químico hasta periodista, pasando por abogados, profesores, educadores... Otra de las características es la media de edad de la actual Corporación donostiarra, y que sobrepasa por poco los cuarenta años.

Los veintisiete nuevos corporativos se reunirán el día 30 de este mes, a las once de la mañana, en el salón de plenos, donde recibirán sus credenciales y se constituirá formalmente la nueva Corporación de San Sebastián. Ese día se formará una mesa de edad, que estará presidida por el actual alcalde Labayen, que será la encargada de llevar adelante los trámites necesarios para elegir al nuevo alcalde de San Sebastián. El primer mandatario municipal debe contar con los votos de catorce concejales en la primera y única votación que se celebrará. En el caso de que nadie obtenga la mayoría, será alcalde el que encabece la lista más votada, que en San Sebastián es la de Eusko Alkartasuna.

### Nueve repiten

Nueve concejales de la anterior Corporación volverán a ocupar sus lugares en el Ayuntamiento tras estas votaciones. Son Labayen, Arana, Ordóñez, Soto, Ibarburu, Elorza, Beloqui, Farinós y Hernández, y el grupo socialista es el que aporta el mayor número de concejales de la anterior Corporación, con cuatro. El resto se encontraba en lugares más bajos en las diferentes listas electorales, con muy escasas probabilidades de poder salir, o como el caso de Arka y Arizabalaga, que se presentaban por Astigarraga, y donde el primero, representando a HB, ha encabezado la lista más votada.

En todos los grupos, según se puede constatar, repite algún concejal de la legislatura anterior. La única excepción corresponde a Euskadiko Ezkerra, formación política en la que ninguno de los actuales cuatro concejales estaba anteriormente en el Ayuntamiento.

Respecto a este grupo, una vez que los dos concejales que tenía anteriormente en el Ayuntamiento, Ruiz Balerdi y Eduardo Cuesta, abandonaron el partido, EE no tuvo ninguna representación en el Ayuntamiento. Al proponerse el relevo de concejales, la Junta Electoral Central determinó que debía ser el pleno quien aceptase tal propuesta, actitud que no fue refrendada por la Corporación. Uno de los concejales que en aquella ocasión le hubiese correspondido entrar en el Ayuntamiento, Jon Lasa, será concejal en este mandato ya que era el número cuatro en la lista de Euskadiko Ezkerra.

### Pocos en el paro

La práctica totalidad de los concejales de la nueva Corporación donostiarra tienen sus propios trabajos, lo que ha significado un cambio respecto a los anteriores en que, el número de parados antes de entrar en el Ayuntamiento era más elevado.

De los concejales que tienen que abandonar el Ayuntamiento al no haber sido elegido, la mayor parte se reintegrará a sus propias actividades profesionales (alguno de los cuales como María José Usandizaga o Eduardo Cuesta habían solicitado excedencia para dedicarse a las labores municipales).

En el Ayuntamiento no hay cesantías, por lo que los concejales que abandonan su cargo no se llevarán ninguna aportación económica. Si en el último pleno se hubiera aprobado la subida del 7,7% para las sueldos de los concejales, al igual que para el resto de los trabajadores municipales, al tener el convenio efecto retroactivo hubiera significado una nueva aportación.

Los concejales que eran delegados de alcaldía, tanto a media jornada como en exclusividad, podrán percibir paro ya que han estado cotizando a la Seguridad Social durante algo más de un año. La nueva Ley de Régimen de Local señala que los delegados de Alcaldía percibirán un sueldo por su trabajo municipal y que deben cotizar al régimen general de la Seguridad Social.

### EA



Xabier Albistur Marin, 44 años, sociólogo.



Xabier Agirre Elorza, 48 años, sociólogo.



Andoni Areizaga Alcaín, 54 años, profesor mercantil.



Enrique Arana Arregui, 43 años, maestro industrial.



Iñaki Barriola Etxeberria, 41 años, licenciado ESTE.



Joaquín Villa Martínez, 30 años, letrado.



Imanol Illarramendi, 52 años, director de agencia.

### HB



Félix Soto Azcárate, 50 años, empleado de banca.



Joseba Ibarburu, 31 años, empleado de banca.



Joseba Alvarez, 27 años, director del Euskal Txoko.



Begoña Garmendia, 29 años, abogado.



Iñaki Mendizabal, 43 años, empleado.

### PSOE



Jose Mari Pérez Bustero, 46 años, empleado.



Odón Elorza, 32 años.



Patxi Beloqui San Sebastián, 38 años, administrativo.



Angel Farinos Said, 38 años, arquitecto.



Luis Felipe Hernández Rodríguez, 37 años, profesor.

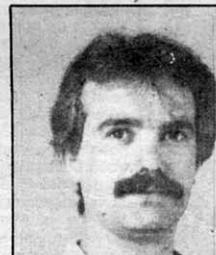
### EE



Susana Corcuera, 24 años, abogado.



Javier Olaverri Zappe, 34 años, ingeniero industrial.



Iñaki Gurrutxaga Armendariz, 30 años, educador.



Rosa Bello Soto, 36 años, directora de colegio.



Jon Lasa Laboa, 36 años, sí-cólogo.

### AP



Gregorio Ordóñez Fenollar, 29 años, periodista.



Carmen Busca Ostolaza, 38 años, ama de casa.



Eugenio Damboriena y Osa, 25 años, industrial.



Ramón Labayen Sansinenea, 59 años, químico.



Antton Marquet, empresario.

### PNV